

RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y DE LA UNIÓN EUROPEA A LAS RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL III FORO DE DIÁLOGO CON LAS SOCIEDADES CIVILES DE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, a 27 de noviembre 2009

Con el objetivo de dar seguimiento a las propuestas emanadas del Tercer Foro de Diálogo entre las Sociedades Civiles y las Instituciones del Gobierno de México y la Unión Europea, llevado a cabo en Bruselas los días 13 y 14 de noviembre de 2008, el Gobierno de México y la Comisión Europea,

Reconociendo la importancia del diálogo entre la sociedad civil mexicana y europea, con las instituciones de ambas Partes,

Reiterando su compromiso de fortalecer los mecanismos para llevar a cabo estos ejercicios de diálogo y análisis conjunto, y

Habiendo tomado debida nota de las recomendaciones de las organizaciones sociales, han decidido de común acuerdo hacer las siguientes observaciones a fin de compartir información y promover el intercambio constructivo de ideas y recomendaciones:

I. DIÁLOGO POLÍTICO

Las propuestas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sugieren fortalecer el diálogo político entre México y la Unión Europea (UE) en materia de seguridad social, derechos humanos, migración, violencia contra las mujeres, entre otros.¹ Asimismo, hacen referencia a instrumentos jurídicos, como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global), así como a instrumentos de carácter político, como la Asociación Estratégica México-UE.

En 1997, México y la Unión Europea suscribieron el Acuerdo Global, que junto con su complemento comercial (el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México –TLCUEM-), ha permitido elevar el nivel de la relación bilateral con beneficios mutuos en materia de concertación política, económica-comercial y de cooperación científica y tecnológica. Desde entonces, la madurez institucional y el dinamismo alcanzado en las relaciones entre México y la UE han creado las condiciones para el establecimiento de una Asociación Estratégica entre ambas Partes.

La Asociación Estratégica busca profundizar las relaciones en todos los ámbitos, con especial énfasis en la concertación política a nivel multilateral y en la extensión de proyectos de cooperación bilateral a nuevas áreas. Lo anterior con el fin de promover la construcción de una arquitectura que amplíe las

¹ La lista de propuestas no es exhaustiva y algunos temas han sido reubicados en los apartados de “Asuntos Económicos”, “Cooperación” e “Institucionalización del Diálogo”, a fin de responder a los planteamientos de la sociedad civil de manera más articulada y coherente.

oportunidades de la globalización, así como de ratificar el compromiso mutuo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Con este objetivo, actualmente se está preparando de manera conjunta un Plan de Acción, en el que se prevén encuentros regulares entre representantes de México y de la Unión Europea, a nivel de Troika, en los principales foros multilaterales. En estos encuentros se discutirán opiniones y posicionamientos sobre cuestiones tales como la crisis financiera internacional, el desarme y la no proliferación; el control de armamento convencional; la delincuencia organizada transnacional; el combate contra la corrupción; el cambio climático; la migración internacional; el financiamiento para el desarrollo; y la seguridad pública.

Es menester destacar que en las diversas propuestas para el Plan de Acción Conjunto se han incluido temas que han surgido de las consultas con las sociedades civiles de ambas partes. En particular, a raíz del Tercer Foro de Diálogo celebrado en Bruselas en 2008, se incluyeron nuevos temas como la crisis alimentaria, la crisis financiera internacional, la coordinación en materia de derechos humanos en el ámbito multilateral, la cohesión social y la migración internacional.

Respecto a este último tema, el Plan de Acción Conjunto propone un diálogo bilateral más intenso, que permita abordar el fenómeno desde una perspectiva integral que considere tanto sus causas como sus efectos, que tome en cuenta los efectos de la migración tanto para los países de origen como de destino, que haga la distinción entre la migración regular e irregular, que ubique al migrante en el centro de las políticas y programas que se diseñen para la atención del fenómeno, que maximice los impactos de la migración en el desarrollo y que promueva el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

México y la Unión Europea coinciden en que el Acuerdo Global establece el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales como un elemento esencial de la relación. De hecho, desde la entrada en vigor del Acuerdo Global, México y la Unión Europea tratan asuntos relacionados con los derechos humanos en ambas regiones. Ambas Partes están trabajando para reforzar este diálogo sobre derechos humanos a fin de consolidar la cooperación en este campo para beneficio de sus ciudadanos.

Ambas Partes agradecen la información y contribuciones proporcionadas por las OSC sobre cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos y a la protección social, que facilitan y complementan su propio trabajo en la materia. En este sentido, reconocen la importante aportación que podría proceder de la experiencia de los miembros del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y de otros interlocutores sociales.

II. ASPECTOS ECONOMICOS

Por lo que respecta a la propuesta de impulsar consensos para llevar a buen término las negociaciones de la Ronda de Doha, México y la Unión Europea comparten dicho interés. De hecho, en el marco de la Asociación Estratégica, buscarán promover la coordinación en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio para alcanzar un acuerdo ambicioso, balanceado y exhaustivo en la Ronda Doha, a fin de propiciar la eliminación de mecanismos proteccionistas a nivel mundial.

En el ámbito económico-comercial, las propuestas de las OSC incluyen una evaluación del Acuerdo Global, un diálogo sectorial sobre derechos laborales y combate a la pobreza, así como proyectos sobre responsabilidad social corporativa, asistencia técnica para la comercialización y apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

México y la UE consideran fundamental el estudio de los efectos del Acuerdo Global sobre sus economías y han realizado evaluaciones generales sobre el impacto de la relación comercial. Los resultados podrían ser objeto de compilación y análisis comparativo con el fin de ser presentados a la sociedad civil y conocer los resultados que ésta ha obtenido de sus propias valoraciones.

México y la UE reiteran su disposición de cooperar para proporcionar toda la información requerida que permita analizar el intercambio comercial bilateral.

Respecto al diálogo sectorial en materia de combate a la pobreza, tanto la Secretaría de Desarrollo Social como la Secretaría de Trabajo y Previsión Social han establecido un diálogo con la Comisión Europea sobre lucha contra la pobreza y empleo informal o precario.

México y la UE continúan sus consultas para identificar áreas de interés común como las políticas activas de empleo, así como las medidas de seguridad y salud en el trabajo, en particular en industrias de alto riesgo (como la industria de la minería, de la construcción y la industria química). Cabe destacar que el Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades inauguró en abril de 2008 el seminario internacional "Primer Diálogo Sectorial UE/ México sobre Empleo y Asuntos Sociales" dirigido a profundizar el diálogo sobre cohesión social en relación al componente Empleo y Política Sociales. México y la UE contemplarán la posibilidad de involucrar a los diferentes actores de la sociedad civil mexicana y europea.

Por otra parte, México y la UE trabajan para fortalecer las medidas conjuntas a favor del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. El gobierno mexicano junto con la Comisión Europea financió un Proyecto de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Empresa Mexicana (PIAPYME). El objetivo fue integrar más PYMEs en el comercio exterior bilateral a través de capacitación, suministro de información y asistencia técnica para la internacionalización de las empresas. La estrategia se enfocó a la innovación, certificación y en la integración de PYMEs en cadenas productivas vinculadas con el comercio exterior entre México y la UE.

Ambas Partes han acordado tomar nota de las recomendaciones del sector de la economía social, especialmente del ámbito cooperativo y agrícola, con el fin de perfeccionar los proyectos existentes y extenderlo a otros sectores. En este contexto, México y la UE reconocen la conveniencia de fortalecer los mecanismos de cooperación y asistencia técnica en materia de comercialización con la finalidad de que los productores, exportadores y comercializadores mexicanos de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros cuenten con información precisa sobre los canales más convenientes para la colocación de sus productos en los diferentes mercados de la UE.

De igual forma, México y la UE están abiertos a explorar las posibilidades de reforzar el seguimiento de aspectos sociolaborales, en el marco del diálogo existente sobre la cohesión social. Asimismo, estiman positiva la promoción de los diálogos sectoriales, misma que contribuirá al intercambio de mejores prácticas, incluyendo las relativas a la responsabilidad social corporativa, y a la creación de espacios estructurados de participación y expresión de los distintos intereses económicos, sociales y civiles.

III. COOPERACIÓN

Las propuestas de las OSC en materia de cooperación sugieren fortalecer la cooperación entre México y la UE, particularmente en materia de medio ambiente y desarrollo regional. Asimismo, subrayan la importancia de mejorar la difusión de los proyectos de cooperación e instrumentar mecanismos de evaluación.

Cabe señalar que ya se cuenta con programas de cooperación enfocados al medio ambiente y al desarrollo regional. De igual manera, México y la UE cuentan con un marco institucional de difusión y evaluación de sus proyectos de cooperación.

La agenda de cooperación está determinada por el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México y por la política de cooperación de la Unión Europea. La cooperación entre México y la Unión Europea está fundada en los principios de derechos humanos y democracia, y tiene como enfoque principal la erradicación de la pobreza. Los temas de medioambiente, derechos humanos, género y transparencia, son tomados en cuenta en cada proyecto.

Los programas previstos para la cooperación 2007-2013 se enfocan en particular al establecimiento de intercambios de buenas prácticas y diálogos sobre políticas sectoriales que operan con frecuencia a través de foros abiertos. Los diálogos sectoriales prevén la participación de representantes de la sociedad civil y la información que se intercambia es pública. También existen mecanismos de seguimiento y evaluación de la cooperación entre México y la UE, tanto a mediano plazo como al final de los proyectos.

Cabe destacar que en materia de desarrollo regional existen programas específicos en educación superior, cultura, ciencia, tecnología, y derechos humanos. Asimismo, cabe subrayar que México y la UE han establecido un

diálogo sectorial sobre cambio climático y medioambiente. También en el campo de la Ciencia y Tecnología, se cuenta con un punto nacional de contacto para alimentación, agricultura, biotecnología encargado de promover la cooperación en esa materia.

Cada proyecto cuenta con medios electrónicos de difusión que pueden ser consultados, con la finalidad de contar con información actualizada sobre el desarrollo de los proyectos. Se propone idear conjuntamente aquellos mecanismos que permitan mejorar la difusión sobre proyectos de cooperación, así como la realización de actividades de profesionalización en materia de formulación de proyectos para las organizaciones de la sociedad civil.

IV. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL

México y la UE reconocen la importancia de los Foros de Diálogo con las sociedades civiles de ambas partes, como un espacio para difundir información sobre la cooperación intergubernamental y para desarrollar una interlocución abierta y transparente sobre los asuntos públicos de interés mutuo.

En razón de lo anterior, México y la UE coinciden en la pertinencia de celebrar los Foros de Diálogo cada dos años. Esto garantizará la regularidad y continuidad de este valioso ejercicio. Se propone que el Cuarto Foro de Diálogo tenga lugar durante el mes de octubre de 2010.

México y la UE consideran muy positivamente la inclusión efectiva de las visiones y contribuciones de las sociedades civiles mexicana y europea en el seguimiento del Acuerdo de Asociación. De igual manera, México y la UE han convenido en incluir en los mecanismos de su diálogo institucionalizado la evaluación de las recomendaciones que emanen de los Foros de Diálogo.

Por otra parte, México y la UE consideran que, a fin de avanzar en la institucionalización del diálogo con la sociedad civil, es posible crear un observatorio social. En opinión de ambas entidades, es muy importante que un proyecto de esta naturaleza cuente con el respaldo de una institución académica reconocida. Por esta razón, se ha invitado a la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para que acoja dicho observatorio y ayude a delinear sus objetivos, garantizando el rigor metodológico y científico necesario.

El compromiso antes mencionado constituye un esfuerzo notable en el actual contexto de crisis económica internacional y escasez de recursos públicos. No obstante, México y la UE están dispuestos a colaborar en este proyecto como una primera etapa en el proceso de institucionalización del diálogo, la cual podría considerar otros mecanismos de interlocución en el futuro, incluyendo un Comité Consultivo Mixto.